

INFORME DEL COMISARIO

Babahoyo, 22 de Febrero del 2014

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES CALE S.A.

1. He revisado los estados financieros adjuntos de CONSTRUCCIONES CALE S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2013. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. Bases de presentación de los Estados Financieros.- La compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000, y sus riesgos son preparados a partir del 1 de enero del 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la resolución de la Superintendencia de Compañías # SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011, y resolución # SC.ICI.CPAIFRS.G.11015 publicado en diciembre 30 del 2011.
3. La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros bajo las NIIF para PYMES.
4. Los estados Financieros examinados están acorde a los riesgos contables y presentan razonablemente los saldos de los estados de situación financiera de CONSTRUCCIONES CALE S.A., al 31 de diciembre del 2013, por el ejercicio terminado a esta fecha de conformidad con las NIIF para las PYMES.

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la resolución N° 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución 92-1- 43014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicadas en el registro oficial N° 36 de septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas de la compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.

La correspondencia, Libro de acta de la junta general de accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada. Por el desempeño de mis funciones como comisario, he dado en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. N° 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control internos implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados y las NIIF para las PYMES. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma deteriore.

De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

COMENTARIOS DE LAS OPERACIONES DEL PERIODO 2013.

Los siguientes son los principales indicadores financieros del 31 de diciembre del 2013:

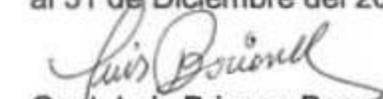
INDICE DE LIQUIDEZ:

1. Razón corriente	
Activos corrientes / Pasivos corrientes	4.38
2. Prueba ácida	
Activo corriente – inventario / Pasivo Cte.	4.38
3. Prueba Súper ácida	
Caja y Banco + valores negociables	2.72
Pasivo corriente	

INDICE DE APALANCAMIENTO

4. Razón de Endeudamiento	
Total Pasivo / Total Activo	0.21
5. Renta del Capital	
Utilidad Neta desp. de Imptos. / Capital Total	2.38

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.


Cont. Luis Briones Baquerizo
Reg. Nac. N° 0.13883